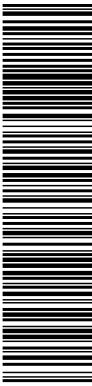


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-10-2025 PUNTO 12.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2RWZ1-PF8G8-88GNU Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 14:17:41 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/11/2025 09:41 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 06/11/2025 14:05	ESTADO FIRMADO 06/11/2025 14:05



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“12. Mociones de urgencia

12.1. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida en apoyo al pueblo palestino y a favor de la Paz en Gaza.

Se ha resuelto por Alcaldía, consultada la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2025, incluir esta moción en el Pleno, al efecto de determinarse, como primera, cuestión si procede o no la apreciación de la urgencia.

..../....

Sometida a votación la urgencia, con un resultado de cuatro (4) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda y dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, **SE RECHAZA** la urgencia y por consiguiente no se procede al debate del asunto.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS